



Eskari zka.:/ Solicitud nº.:

Data / Fecha:/...../.....

Ordua-min / Hora-min: ;

(Administrazioak betetzeko / A cumplimentar por la Administración)

**SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN. IMPRESO AUTORES 2
PROGRAMA DE ORDENADOR**

TÍTULO DE LA OBRA¹

Nº DEPÓSITO LEGAL (en su caso).....FECHA DE DIVULGACIÓN (en su caso)

SEUDÓNIMO O SIGNO² :.....

(Campo no obligatorio, a rellenar sólo en aquellos casos en los que el autor desee registrar los derechos sobre la obra bajo seudónimo o signo)

- Sin anonimato
- Con anonimato. En este caso, y si la obra ha sido divulgada, indíquese a continuación el nombre y apellidos o denominación de la persona física o jurídica, con acreditación de su identidad, a la que corresponda el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual:.....

SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD:

1. La totalidad del código fuente, que se presentará como ejemplar identificativo del programa de ordenador. Se podrá presentar en soporte digital (CD-ROM, DVD) siempre que pueda ser legible por un PC sin necesidad de tratamiento previo, o en soporte papel debidamente encuadernado y paginado. En el soporte se hará constar título y autor/es en la portada.
2. El ejecutable³ del programa en un soporte cuyo contenido pueda ser examinado por el Registro (CD-ROM, DVD), legible por un PC sin necesidad de tratamiento previo, haciendo constar título y autor/es en el soporte.
3. Opcionalmente⁴, una memoria en soporte papel, encuadernada y paginada, con los siguientes datos:
 - Una breve descripción del programa de ordenador.
 - Lenguaje de programación.
 - Entorno operativo.
 - Listado de ficheros.
 - Diagrama de flujo.

OBSERVACIONES:

- a) Este impreso es complementario del impreso Autores 1, y se presentará conjuntamente con aquél.
- b) Se presentará un único impreso Autores 2 por cada solicitud: el que corresponda según la clase de obra.
- c) Deberán cumplimentarse todos los campos, salvo los no obligatorios. En caso contrario, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requerirá al interesado para que subsane la falta en un plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.

En a de de

FIRMADO, EL SOLICITANTE(S) / TITULAR(ES)

¹ Deberá coincidir exactamente con el título del ejemplar y con el indicado en el modelo Autores 1.

² En caso de rellenar este campo, el seudónimo o signo indicado deberá figurar igualmente en la portada del ejemplar.

³ Si el programa no tiene ejecutable, deberá justificarse este extremo por escrito.

⁴ Aunque la presentación de esta memoria sea opcional, su aportación facilita la descripción e identificación del programa.